

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra incentiva con entre 550 y 1.000 euros mensuales la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada

Lanza una nueva convocatoria para facilitar la incorporación de estas personas al mercado de trabajo, inicialmente dotada con 1,5 millones de euros y con capacidad para atender a unas 250 personas

Miércoles, 14 de junio de 2017

El Gobierno de Navarra ha publicado una nueva convocatoria de ayudas dirigida a incentivar la reincorporación al mercado de trabajo de personas perceptoras de Renta Garantizada (RG), con un apoyo a las empresas, trabajadores/as autónomos/as y entidades sin ánimo de lucro que las contraten de entre 550 y 1.000 euros mensuales.

Inicialmente, destina 1,5 millones de euros, con capacidad para beneficiar a unas 250 personas.



El Gobierno de Navarra incentiva la contratación de personas perceptoras de Renta Garantizada.

Las personas que vayan a ser contratadas deberán estar desempleadas e inscritas en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL) y ser perceptoras de Renta Garantizada en el momento del contrato. Las empresas interesadas pueden ponerse en contacto con el SNE-NL, a través del correo electrónico fomentoempleo@navarra.es o del teléfono 848 42 44 07/ 49. Igualmente, encontrarán más información en la correspondiente [ficha de servicio](#). El plazo para solicitar las subvenciones será de un mes a partir del día siguiente al inicio de la relación contractual.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha explicado la iniciativa al resto de miembros del Ejecutivo en la sesión de Gobierno de este miércoles. Según ha indicado en la rueda de prensa posterior, la medida trata de incidir en un colectivo en el que persiste la dificultad de acceso al trabajo, en un contexto de recuperación.

“El SNE facilitará la preselección del personal y, con escaso coste, las empresas podrán resolver necesidades, y ayudar a la cohesión social de Navarra”, ha dicho el vicepresidente, quien ha recordado que más del 80% de las personas beneficiarias de RG figuran como desempleadas y que, de las 58.000 personas que se beneficiaron del programa en diez

años, un 50,2% ha salido del programa y no ha vuelto.

“Uno de los aspectos que incide directamente en que las personas se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social es la falta de empleo, y los datos muestran una población de personas perceptoras de RIS/RG (22.925 en 2016) que, pudiendo y queriendo trabajar, tienen dificultades para acceder al mercado laboral”, ha precisado.

“El crecimiento económico por sí solo no resuelve el problema estructural de pobreza ya desigualdad si no va acompañado de políticas redistributivas y de lucha contra la pobreza”, ha recordado Laparra, citando el reciente [Diagnóstico de Inclusión Social](#), que cifra en 17.000 las personas con “elevada intensidad de paro”, esto es, que no apenas (9.800 personas con empleo intermitente) o no han trabajado (7.200), en los últimos tres años, con implicaciones en la cobertura por desempleo (menos del 50% del total de desempleados la cobra).

Según ha expuesto, esta medida comporta beneficios para las personas contratadas, tanto para recuperar la autoestima como para mejorar su empleabilidad (mantenimiento posterior en el mercado de trabajo).

También para los sistemas de protección, teniendo en cuenta el retorno económico que suponen las prestaciones contributivas y asistenciales a las que las personas podrán acceder en el caso de que finalice la contratación. Además, el Gobierno de Navarra favorecer la inclusión laboral y aminora el desembolso por Renta Garantizada.

Renta Garantizada y mujer

Las bases de la convocatoria, publicada este lunes en el [BON](#), establecen unas cuantías de ayuda mensuales en función de la duración del contrato: 600€ en el caso de mujeres y 550 en hombres si tiene una duración de 3 meses, 800 y 750 en contratos de 6 meses y 1.000 y 900 si son de 12 meses. Se estima que el importe medio de las ayudas supondrá 885 euros/mes, y la duración media de la contratación, 7 meses.

Los contratos tendrán una duración mínima de 3 meses, a jornada completa, y la remuneración bruta anual mínima incluidas pagas extraordinarias deberá constar en el contrato, y no podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional. Es posible también hacer contratos formativos, de trabajo en prácticas.

Renta Garantizada, paro de larga duración y cobertura

Esta ayuda al fomento de la contratación se suma a otras promovidas por el SNE-NL para facilitar el acceso al mercado de colectivos en dificultades: [contratación de jóvenes en prácticas laborales](#), [contratación indefinida de personas con discapacidad](#), y en breve saldrá otras para la contratación de jóvenes en empresas de sectores económicos clave. Igualmente, el SNE-NL tiene previsto impulsar medidas dirigidas a personas paradas de larga duración.

La medida hoy presentada se alinea con el objetivo prioritario del Gobierno de protección de aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Para atender a dichas personas se aprobó la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada (RG).

Navarra es la CCAA con menor tasa de paro, significativamente menor a la del Estado y eso se traduce en un menor impacto del desempleo total familiar. Sin embargo, la pobreza severa siguió creciendo en el año 2015 pese a la mejora económica y la disminución del desempleo.

Se ha constatado una importante tendencia al alza en la proporción de hogares sin ingresos con problemas de integración en el mercado laboral, la persistencia de altas tasas de paro de larga duración y la caída de las prestaciones por desempleo. Según el diagnóstico de Inclusión Social y otros análisis de RG:

En el periodo 2008-2013 los hogares con todos sus miembros activos en paro se multiplicó por cinco.

El número de personas beneficiarios de RG ha pasado de las 2.877, en el año 2008, hasta las 31.889, en el año 2016. De éstas, 20.645 son mayores de 16 años (con posibilidad de incorporarse a un empleo), y la mayor parte está registrada como demandante de empleo. Un 26% de las personas solicitantes tiene de 18 a 34 años. Y un 40%, aproximadamente, de 45 a 64 años.

Precariedad e insuficiencia de los sistemas estatales de protección y precariedad. No acceder a una prestación por desempleo puede abocar a la exclusión. La tasa de cobertura por desempleo en Navarra eran en 2009 del 80%, y en 2016, del 48,9%. Las coberturas pueden ser de distintos tipos: prestación contributiva (que descende del 70% al 50% de la base de cotización a los seis meses de cobrarla), subsidios (426 euros) o Renta Activa de Inserción. En 2008, el 72% eran prestaciones contributivas. En 2016, 53% son prestaciones contributivas; otro 40%, subsidios y 7,5%, RAI.

De las más de 15.000 personas paradas de larga duración, el 63% lleva en esta situación más de dos años. Y el 78% no tiene cobertura por desempleo.

Precariedad: el 41,4% de los contratos de 2015 tuvieron una duración inferior a 7 días, frente al 19,1% de 2007.

Normalización: incorporación a la RG de gente que antes trabajaba

El perfil de las personas solicitantes de RIS entre los años 2007 y 2015 ha evolucionado hacia una creciente “normalización”, según el Diagnóstico de Inclusión Social.

Se ha producido un claro aumento de las personas pertenecientes a la población autóctona no gitana, pasando de un 27,7% en 2007 a un 41,6% en 2015. Es decir, ha aumentado casi 14 puntos porcentuales en detrimento de otros grupos poblacionales como la población autóctona de etnia gitana, que ha bajado casi 9,5 puntos, o la población inmigrante que ha disminuido ligeramente.

Otros indicadores de normalización tienen que ver con los hogares que tenían ingresos previos a la percepción de la renta garantizada, que pasan de un 19% en 2007 a un 30,6% en 2015; los inscritos en el SNE-NL pasan del 51,9% en 2007 al 85,5% en 2015; y las personas con formación superior a la ESO pasan de un 7,7% a un 12,1%. El 14% de perceptores de RG cobra prestaciones o subsidios (llegó a ser el 25%, porque el cobro no es ilimitado).

Por otro lado, respecto al mercado de trabajo, más del 80% de las personas beneficiarias de RG figuran como desempleadas. Cuatro de cada 10 personas beneficiarias ha trabajado en los últimos 3 años. Cerca de un 30% trabajó en 2016, la mayoría con contratos temporales. De las 58.000 personas que pasaron por el programa en 2016, un 50,2% ha salido del programa y no ha vuelto.

La incidencia del desempleo entre las mujeres es mayor, y también lo es la precariedad en forma de temporalidad, jornadas parciales, menores salarios, etc. Un 25,4% de total de perceptores RG son familias monoparentales (con mujeres al frente en el 92,5% de los casos en 2015).